

CONSELLERÍA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓNS PÚBLICAS E XUSTIZA Dirección Xeral de Emerxencias e Interior

0 5 OUT, 2009

Rexistro de ENTRADA 1843...... CSN-XG/AIN/21/IRA/1631/09

Hoja 1 de 9

ACTA DE INSPECCION



D. Jefe del Servicio de Avaliación e Implementación da Protección Radiolóxica de la Xunta de Galicia y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector para el control y seguimiento de instalaciones radiactivas, rayos X de usos médicos, y transportes de sustancias nucleares, materiales y residuos radiactivos, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.



CERTIFICA: Que se ha personado día ocho de septiembre del año dos mil nueve, en el Laboratorio REIA ANÁLISIS ESPECIALES, S.A., sito la calle

Meicende en Arteixo, A Coruña.

La visita tuvo por objeto el realizar una inspección de control de una Instalación Radiactiva destinada a utilización de radioisótopos no encapsulados mediante técnicas "in vitro", ubicada en el emplazamiento referido.

La instalación radiactiva dispone de las autorizaciones:

Puesta en Marcha, por Resolución de la Dirección General de la Energía del Ministerio de Industria y Energía, en fecha de veinticuatro de abril de mil novecientos noventa.

Cuarta Modificación, por Resolución de la Dirección Xeral de Industria de la Consellería de Innovación Industria de la Xunta de Galicia, en fecha de veinticuatro de octubre de dos mil ocho.

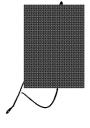
La Inspección fue recibida por el Dr. Director Técnico del laboratorio y Supervisor de la Instalación, quien, informado sobre la finalidad de la misma, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que el representante del Titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.









Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

- Licenciamiento por cambio de denominación.-

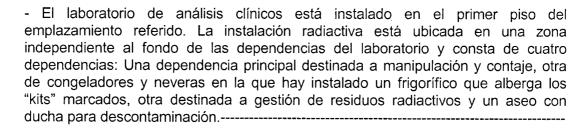


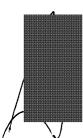


Hoja 3 de 9

- Dependencias y equipamiento.-







- En la dependencia principal había instalada una campana de manipulación cor
aspiración forzada y filtro de carbono, una contadora gamma de la firma
modelo un sistema de recogida de residuos radiactivos líquidos y
un contenedor de recogida de residuos radiactivos sólidos,

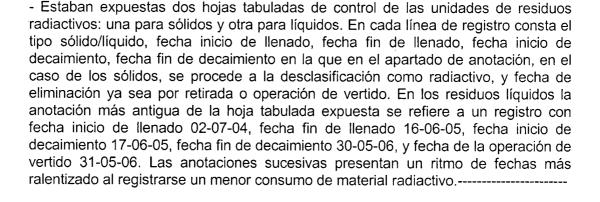
- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de radiación de la firma
modelo número de serie 243, provisto de sonda, que,
dispone de certificado calibración expedido por el
de la en fecha de 30 de mayo de 2008

- La dependencia destinada a almacén de residuos radiactivos había instalados dos recintos bajo una bancada con tapa superior, blindados con 2 mm de plomo, para almacenamiento de residuos radiactivos sólidos.------

- Estaba instalado un sistema automático para dilución y vertido que dispone de entrada de agua de red, una bomba dosificadora porcentual con conexión a alcantarillado y una cánula de succión que está introducida en una funda ciega. El sistema de dilución está físicamente separado de dos depósitos de acero inoxidable de 65 litros de capacidad, cada uno, que permiten alternativamente la recogida y el decay de los residuos radiactivos líquidos. Cuando se procede a una operación de vertido se conecta el sistema introduciendo la cánula de succión en el depósito a verter. Este sistema no permite la posibilidad de vertido accidental al estar los depósitos aislados del alcantarillado. Los depósitos tienen instalado una bomba de llenado con llaves de paso en su tapa superior para direccionar el flujo al depósito en uso. La bomba de llenado está conectada al depósito de trabajo que a su vez está conectado al sistema de aspiración del líquido de los tubos de RIA. El depósito del sistema de aspiración es una garrafa de vidrio con cuello estrecho, recubierta de un armazón plástico. Desde las conexiones por el tapón se bombea a uno de los depósitos de decay con una periodicidad de un mes aproximadamente. La garrafa del sistema de aspiración está depositada en el suelo bajo la bancada del almacén de residuos radiactivos. Tras la succión el líquido desciende por gravedad. Los depósitos de decay están instalados a media altura en la pared y al mismo nivel que el sistema de dilución y vertido.-----









- Había instalados dos extintores de incendios: Uno en el área de manipulación y otro en el pasillo de acceso.-----
- Los suelos, paredes, superficies de trabajo se encontraban debidamente acondicionados para la manipulación del material radiactivo no encapsulado autorizado.-----
- La instalación estaba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria Contra Radiaciones Ionizantes, y disponía de los medios adecuados para establecer un acceso controlado.-----

- Material radiactivo no encapsulado.-

- Los residuos radiactivos sólidos se gestionan por decaimiento, almacenados en contenedores plásticos con cierre hermético de 80 L, etiquetados a fecha de inicio de llenado y de cierre, durante un periodo que oscila entre los ocho y diez meses dentro de la instalación.-----
- Los residuos sólidos, tras ocho meses, quedan desclasificados como radiactivos y permanecen en la instalación como biosanitarios hasta su retirada. Estos contenedores se gestionan finalmente como residuos biológicamente activos potencialmente infecciosos tipo III-A, que son retirados por la empresa
- Disponen de contrato con la citada firma para la retirada de los residuos.-----







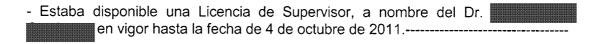
- Operaciones de retirada de residuos:-----
- Consta que durante el año 2007 esta empresa ha realizado cuatro operaciones de retirada de contenedores con residuos decaídos y desclasificados generados entre las fechas de 19 de octubre de 2005 a 13 agosto de 2006.------
- Consta que durante el año 2008, se habían llevado a cabo tres operaciones de retirada de contenedores con residuos decaídos y desclasificados generados entre las fechas de 14 agosto de 2006 a 5 julio de 2007.
- Consta que durante el año 2009, hasta la fecha de la visita de la Inspección, se había llevado a cabo una operación de retirada de un contenedor con residuos decaídos y desclasificados generados entre las fechas de 6 julio de 2007 a 13 noviembre de 2007.------
- Gestión de residuos radiactivos líquidos:-----
- En el momento de la inspección, el depósito de la izquierda estaba en llenado, según la etiqueta adherida, desde la fecha de 4-12-07.-----
- El depósito de la derecha estaba en decay, según la etiqueta adherida, con un inicio de llenado en 1-02-07 y fin de llenado en 3-12-07.-----
- Durante el año 2008 y el año en curso, hasta la fecha de la visita de la Inspección, no se había realizado ninguna operación de dilución y vertido. El Dr. manifiesta que el depósito de la derecha que estaba en decay podía haber sido vertido hace nueve meses y no se ha realizado el vertido porque el otro no se ha llenado todavía.-----

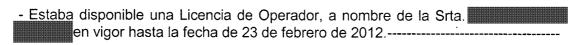


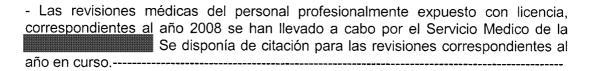




- Se lleva a cabo el control dosimétrico de tres trabajadores de la instalación, mediante dosímetros personales de termoluminiscencia, procesados por la firma No se evidencia incidencia alguna en los resultados de los informes dosimétricos ni en los historiales dosimétricos personales.-----







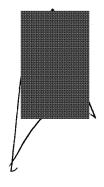
- Diario de Operación y procedimientos.-

- Formulario IR-PM-01/R (Apéndice I). Instalación Radiactiva.-----
- Formulario IR-PM-02/R (Apéndice II). Memoria descriptiva de la Instalación.-----
- Formulario IR-PM-03/R. Identificación de los radionucleidos.----
- Formulario IR-PM-04/R. Generación y gestión de residuos radiactivos sólidos.----
- Formulario IR-PM-05/R. Generación y gestión de residuos radiactivos líquidos.---
- Formulario IR-PM-06/R. Generación y gestión de residuos radiactivos gaseosas.-









•	Formulario IR-PIVI-07/R. Instrumentos de detección y medida de radiaciones
•	Formulario IR-PM-08/R (Apéndice III). Verificación del material radiactivo
•	Formulario IR-PM-09/R. Verificación de sistemas de seguridad
•	Formulario IR-PM-10/R. Verificación de blindajes
•	MPG-7.5-02 Tratamiento de residuos del RIA
•	MPG-7.5-04 Manipulación de muestras
	MPG-7.5-18 Gestión de residuos de la Instalaciónde RIA

- MPG-8.3-01 Tratamiento de no conformidades y reclamaciones.-----
- GSG-09.02 Guía de seguridad 9.2 (CSN)-----
- Instrucción 18 del Consejo de Seguridad Nuclear, referente a la notificación de sucesos e incidentes radiológicos.----

- Se había actualizado el procedimiento genérico del laboratorio "Tratamiento de no conformidades y reclamaciones" con la ref. MPG-8.3-01, añadiendo un protocolo específico de la Instalación radiactiva para cumplir el Artículo 8 bis del RINR relativo

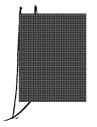






al registro de comunicaciones en seguridad en la instalación radiactiva. Se dispone de un formulario específico para su cumplimentación.-----

- Se tiene establecido un plan de formación de refresco de todos los trabajadores del laboratorio en relación con la norma UNE-EN-ISO 17025 de competencia técnica en el que están incluidos los procedimientos de la instalación radiactiva. Se va a actualizar el plan de formación para incluir aspectos genéricos y operativos específicos de protección radiológica y de los procedimientos actualizados.------
- Consta que se ha dado cumplimiento al contenido del artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, habiéndose remitido, dentro de plazo, el informe anual correspondiente al año dos mil ocho al Consejo de Seguridad Nuclear, en fecha de 4 de marzo del año 2009.-----



DESVIACIONES.- No se detectan.-----

OBSERVACIONES.-

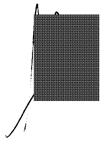


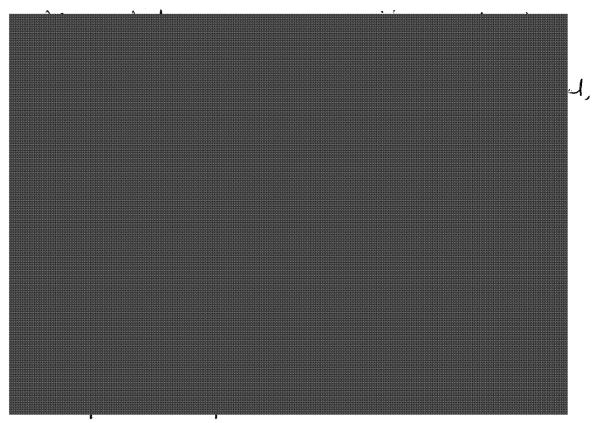


TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Laboratorio REIA ANÁLISIS ESPECIALES, S.A., para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Perpedo al act, manigenter mentre conformidal un si contenido.

De averdo un la consideración de documento





un wished solido, stratemente

PD IN COUNTY A 30 AT BERTHAME

SUPPREVIOUS DE LA MONDITACIÓN